

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2016

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 3 de junio de 2016
- 2.-Asuntos resueltos por la Comisión Permanente
- 3.-Secretaría General
Propuestas de nombramiento de doctor honoris causa, a favor de don Robert Alexy y de don José Luis García Delgado
- 4.- Profesorado
 1. Aprobación de oferta pública de empleo de carácter parcial de promoción interna para 2016
 2. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del parágrafo 98 del apartado II.7.6, del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI
 3. Acuerdo por el que se modifica el Texto Refundido de las directrices de la RPT, en relación con la Oferta Pública de Empleo en el ámbito del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a partir del año 2017
- 5.- Política Académica
 1. Propuesta de asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección y las actividades académicas complementarias ofertadas por los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Cátedras para el curso 2016-2017
 2. Propuesta de oferta de estudios propios para el curso académico 2016-2017
 3. Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
 4. Aprobación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del MU en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas y coordinación del mismo
 5. Propuesta de Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en ADE
- 6.- Estudiantes
 1. Retirado
- 7.- Transferencia e Innovación Tecnológica
 1. Participación de la UZ en la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales
 2. Renovación de los miembros del Comité de empresas spin-off de la UZ
 3. Aprobación de la participación de la UZ en la empresa SMT4V RESEARCHING SL

En Zaragoza, siendo las nueve horas diez minutos del día 28 de junio de 2016 comienza la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno que tiene lugar en la Sala Pedro Cerbuna del edificio Paraninfo, presidida por el Sr. Rector, D. José Antonio Mayoral Murillo, para tratar el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo de Gobierno e invitados que se citan al margen.

El rector abre la sesión y da la palabra al secretario general que indica que han excusado su asistencia el profesor Francisco Javier Castillo García, el profesor Joaquín Álvarez Martínez, que es sustituido por la profesora M^a Pilar Bolea Catalán, y D. Manuel Tricas Moreno, que es sustituido por D. José Antonio González Martínez.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 3 de junio de 2016

Se presenta para su aprobación el acta de la sesión de 3 junio de 2016, que se aprueba por asentimiento.

Punto 3.- Propuestas de nombramiento de doctor honoris causa, a favor de don Robert Alexy y de don José Luis García Delgado

El secretario general da cuenta de la propuesta y expone que el profesor Alexy y el profesor García Delgado obtuvieron informes favorables de la Comisión de Doctorado y de la Comisión Académica y valoraron positivamente sus méritos. Se va a dar la palabra a los profesores Galindo y Moneva para que, respectivamente, aborden el perfil académico de los candidatos.

El rector da la palabra al profesor Galindo que expone las razones de la propuesta del profesor Robert Alexy, resume brevemente su *curriculum* y su relación con la Universidad de Zaragoza. Resalta que ha sido nombrado catorce veces doctor *honoris causa* y sus publicaciones más importantes están relacionadas con la Teoría de los Derechos Fundamentales. Su relación con la Universidad de Zaragoza se prolonga desde hace tiempo con el Departamento y el Área de Filosofía del Derecho con los profesores Calvo, Elósegui y Galindo. Varios doctores de la Universidad de Zaragoza han participado del magisterio del profesor Alexy y ha intervenido en el programa de doctorado de Derechos Fundamentales y en el seminario organizado por la Fundación Manuel Giménez Abad.

Orden del día:

- 8.- Internacionalización y Cooperación
 - 1. Propuesta de acuerdo para la creación del Instituto Confucio de la UZ
- 9.- Gerencia
 - 1. Aprobación de la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2015
 - 2. Propuesta de acuerdo por el que se encomienda al gerente la determinación y concreción de los procedimientos administrativos y presupuestarios que permitan la evaluación y correspondiente respuesta a las solicitudes presentadas por el personal de administración y servicios con contratos temporales en la Universidad de Zaragoza
- 10.- Informe del rector
- 11.- Ruegos y preguntas

Seguidamente, el rector concede la palabra al profesor Moneva que pone de manifiesto que la propuesta del profesor García Delgado parte del Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, pero la Facultad de Economía y Empresa hizo suya dicha propuesta. El profesor Moneva señala que el profesor García Delgado cumple con los dos requisitos exigidos para obtener el doctorado *honoris causa*, su trayectoria investigadora y su vínculo con la Universidad de Zaragoza. Resume la excelencia académica del candidato con referencia a sus publicaciones y su vinculación y relevancia con la Universidad de Zaragoza con una larga trayectoria como profesor de los programas de doctorado, dirección de trabajos y participación en tribunales de tesis doctorales. El rector señala que se trata de figuras de reconocido prestigio y la propuesta puede aprobarse por asentimiento salvo que alguien solicite votación secreta. Se aprueban por asentimiento el nombramiento de doctores *honoris causa* de los profesores Robert Alexy y José Luís García Delgado.

(anexos I y II)

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente

El secretario general pone de manifiesto que se ha saltado el punto 2 e informa que los asuntos resueltos por la Comisión Permanente se han puesto a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno. Se adjunta el acta.

(anexo III)

Punto 8.- Propuesta de acuerdo para la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza

El secretario general señala que se altera el orden del día para tratar el punto 8.

El vicerrector de Internacionalización y Cooperación expone que es competencia del Consejo de Gobierno la creación de estructuras universitarias y, en relación con la propuesta de acuerdo de autorización de la creación del Instituto Confucio, da razones del creciente y recíproco interés de las relaciones con China y la creación del Instituto da visibilidad a la Universidad de Zaragoza. La iniciativa debe ser tratada con total transparencia y pone de manifiesto que partió del Ayuntamiento de Zaragoza, bajo el mandato del rector Manuel López, y de la propuesta recibida de la Universidad de Nanjing Tech (China) que tiene un notable interés en el establecimiento de relaciones con la Universidad de Zaragoza. Hace referencia a la colaboración entre ambas instituciones y con la Oficina Central del Instituto Confucio y la Universidad de Zaragoza aportaría las instalaciones y su mantenimiento en la Facultad de Educación y el nombramiento del director de entre sus profesores. Por otro lado, también señala que hay una corriente contraria a este tipo de institución.

Da cifras sobre la importancia de los Institutos Confucio y sus aulas en todo el mundo y la existencia en España de seis Institutos vinculados a distintas universidades. Se ha interesado sobre la experiencia en estas universidades y son

Miembros asistentes:

José Antonio Mayoral Murillo (rector)
 Juan García Blasco (Secretario)
 Alberto Gil Costa (gerente)

Vicerrectores:

Ángela Alcalá Arellano
 Francisco Beltrán Lloris
 José Domingo Dueñas Lorente
 Luis Miguel García Vinuesa
 Ismael Jiménez Compaired
 Margarita Labrador Barrafón
 M^a Alexia Sanz Hernández
 Gerardo Sanz Sáiz
 Francisco José Serón Arbeloa
 Fernando Tricas García
 Pilar Zaragoza Fernández

Consejo Social:

Emma Buj Sánchez
 (suplente de Luis Felipe Serrate)
 Manuel Serrano Bonafonte

Directores de Centros:

Juan Francisco León Puy
 Marta Liesa Orús
 Rafael Lorenzo Alquézar
 Juan Ignacio Montijano Torcal
 Luis Pardos Castillo
 Eliseo Serrano Martín

Directores de Departamento:

Joaquín Barberá Gracia

Personal docente e investigador:

Enrique Arranz Yagüe
 M^a Pilar Bolea Catalán
 (suplente de Joaquín Álvarez Martínez)
 Dolores Mariscal Masot
 Rafael Navarro Linares
 Vicente Pina Martínez
 Miguel Ángel Ruiz Carnicer
 Francisco José Vázquez Bringas

Estudiantes:

Pablo Gómez Viartola
 José Antonio Casasnovas Rodríguez
 José Antonio Gadea López
 Javier Ortega Elduque
 Ignacio Serrano Vieco

Personal administración y servicios:

José Luis Germes Martín
 José Antonio González Martínez
 (suplente de Manuel Tricás Moreno)

positivas, razón por la que se decide seguir con la iniciativa y que el Consejo autorice al rector la firma del acuerdo.

El profesor Navarro pone de relieve, en relación a la instrumentalización de la falta de derechos humanos, que el aislamiento no conduce a nada y considera más los beneficios que puede reportar el acuerdo y expresa su apoyo a la propuesta.

La profesora Mariscal expresa el apoyo de su grupo a la creación del Instituto Confucio porque la relación entre universidades trae ventajas para las partes.

El profesor Ruiz Carnicer manifiesta su apoyo a la creación del Instituto y la apuesta por la aproximación y felicita al equipo por la iniciativa. Sobre la documentación aportada, considera que es una propuesta genérica y el borrador no puede valorarse y no se apoya este texto sino el acuerdo en los términos más favorables para la Universidad de Zaragoza y el beneficio mutuo de ambas universidades.

El vicerrector agradece el apoyo de las intervenciones y destaca sus aspectos positivos y apunta que se extremará la transparencia a la hora de establecer el acuerdo.

El rector muestra su agradecimiento al Ayuntamiento y al Gobierno de Aragón y como la propuesta manifiesta el creciente interés por el español en China.

Se aprueba por asentimiento el acuerdo de autorización de la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza.

(*anexo IV*)

Punto 4.1.- Aprobación de oferta pública de empleo de carácter parcial de promoción interna para 2016

El vicerrector de Profesorado presenta la propuesta y señala que la Ley Orgánica de Universidades permite la promoción interna para Catedrático de Universidad. Una vez conocida la oferta de plazas por el turno libre se proponen 31 plazas de promoción interna, siguiendo el mismo criterio del año anterior en cuanto a la selección de las plazas.

Se aprueba por unanimidad la oferta pública de empleo parcial del año 2016 en relación con plazas de Catedrático de Universidad de promoción interna.

(*anexo V*)

Punto 4.2.- Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del párrafo 98 del apartado II.7.6, del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI

El vicerrector de Profesorado expone las razones derivadas de la extinción de los cuerpos docentes de Catedráticos (CEU) y Titulares (TEU) de Escuela Universitaria y su incorporación en el cuerpo de Titulares de Universidad (TU). Se trata, por tanto, de una integración más de las muchas que se han producido. También señala la conveniencia de los CEU acreditados a Catedrático de Universidad de integrarse en el cuerpo de TU para poder promocionar.

El rector señala que se trata de un mero asunto de trámite que requiere su aprobación.

Se aprueba por asentimiento la modificación de la RPT del personal docente e investigador.

(*anexo VI*)

Miembros invitados:*Consejo de Dirección:*

Manuel Fleta Legua

Representantes de centro:

Ana Rosa Abadía Valle (directora ICE)

Carmen Bayod López (sustituye decano Derecho)

José Angel Castellanos Gómez (director EINA)

F. Manuel Gascón Pérez (decano Veterinaria)

Francisco Marco Simón (dir. Escuela Doctorado)

José Mariano Moneva Abadía (decano Economía)

Luis Oriol Langa (decano Ciencias)

Inmaculada Plaza García (directora Politécnica Teruel)

Carlos Rubio Pomar (dir Empresa y Gestión Pública)

Ruth Vallejo da Costa (decana Sociales)

Germán Vicente Rodríguez (decano Salud y Deporte)

Otros Invitados:

Francisca Baldira Munte (gabinete jurídico)

Antonio Herrera Rodríguez (pte. APEUZ)

Alfonso Ibarra Galián (pte. Comité Empresa)

Elena Marín Trasobares (S^a Consejo Social)**Punto 4.3.- Acuerdo por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices de la RPT, en relación con la Oferta Pública de Empleo en el ámbito del personal docente e investigador de la UZ a partir del año 2017**

El vicerrector de Profesorado expone las razones y el contenido de la propuesta y pone de manifiesto las limitaciones que impone la tasa de reposición al impedir la ejecución del convenio colectivo en la estabilización del profesorado. En el planteamiento de la oferta hay consenso para los contratados que hayan finalizado el programa Ramón y Cajal y para el resto de los profesores se opta por la estabilización a través de la figura del Contratado Doctor interino o la promoción de Contratado Doctor a profesor Titular de Universidad y se establecen los criterios de transformación. Se trata de una propuesta que se ha negociado en la mesa sindical y ha contado con el apoyo mayoritario de todos los sindicatos, excepto CGT. El acuerdo se cerró el viernes pasado y el lunes se firmó el acuerdo con los cuatro sindicatos en la comisión de seguimiento.

El rector considera que es imprescindible la seguridad, condicionada por la tasa de reposición, y hay que establecer reglas estables de promoción en condiciones de igualdad. Se congratula del acuerdo con los representantes sindicales y agradece la labor del vicerrector de Profesorado con los sindicatos por tratarse de una cuestión esencial para la paz social del PDI.

El estudiante Javier Ortega muestra dudas sobre la diferencia entre promoción y la estabilización, que le es aclarada por el vicerrector y apostillada por el rector en la diferencia entre cuerpos docentes y plazas de profesores laborales.

El estudiante Ignacio Serrano manifiesta que no apoya la propuesta por ir en contra de las necesidades de la Universidad de Zaragoza que tienen que ser prioritarias.

El vicerrector subraya que la Universidad se haya sometida a la normativa vigente y las necesidades docentes tienen sus propios resortes y no sólo se cubre con la promoción y estabilización, sino con los Ayudantes doctores y los profesores Asociados.

El rector señala que a pesar de los efectos de la insuficiencia que genera la tasa de reposición, la Universidad de Zaragoza ha convocado plazas de Ayudante doctor y Contratado Doctor y en un contexto de congelación en el que la política de contratación se ha orientado por las plazas a tiempo completo. En este sentido, la Universidad ha sido bastante consecuente y solicita que conste en acta que el voto en contra del estudiante no va en contra de la política de Universidad de Zaragoza sino en contra de la política general.

El estudiante Ignacio Serrano manifiesta que su voto va en contra de la política general.

Sometida a votación la propuesta, arroja el siguiente resultado: votos a favor 33, votos en contra 1, ninguna abstención.

En consecuencia, se aprueba por mayoría la modificación del Texto Refundido de las Directrices de la RPT, en relación con la Oferta Pública de Empleo en el ámbito del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a partir del año 2017.

*(anexo VII)***Punto 5.1.- Propuesta de asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección y las actividades académicas complementarias ofertadas por los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Cátedras para el curso 2016-2017**

El vicerrector de Política Académica da cuenta de la propuesta y hace referencia a las distintas actividades complementarias, sus diferencias y su reconocimiento académico automático o por las Comisiones de Garantía de Calidad, así como las actividades ofertadas por los Departamentos en el marco de la libre elección, para titulaciones en extinción.

Se aprueba por asentimiento las actividades académicas complementarias ofertadas por los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Cátedras así como las asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección para el curso 2016-2017.

(anexo VIII)

Punto 5.2.- Propuesta de oferta de estudios propios para el curso académico 2016-2017

El vicerrector de Política Académica da cuenta de la propuesta y se refiere a los cinco nuevos títulos propios propuestos para el curso 2016-2017.

Se aprueba por asentimiento la oferta de estudios propios para el curso 2016-17.

(anexo IX)

Punto 5.3.- Propuesta de modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

El vicerrector de Política Académica expone que con la reducción de 40 a 25 plazas se pretende ajustar la oferta a la demanda.

Se aprueba por asentimiento modificar la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica.

(anexo X)

Punto 5.4.- Aprobación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas y coordinación del mismo

El vicerrector de Política Académica presenta la propuesta y pone de relieve que las Comisiones de Garantía de la Calidad de titulaciones en las que intervengan varios centros, como el Máster Universitario de Profesorado, corresponde formalmente al Consejo de Gobierno aprobar su composición y da cuenta de la propuesta. Si bien el nombramiento de la coordinadora, Pilar Rivero, no es competencia de este Consejo sino del rector.

El estudiante José Antonio Gadea considera que los estudiantes tienen que tener un papel relevante en la Comisión y su presencia en la misma no llega al 25 por ciento y, como el Máster dura un curso académico, si se nombran hoy cesarán en septiembre por lo que el Consejo de Gobierno tendría que elegir de nuevo a los estudiantes. Tras reflexionar sobre los problemas inherentes a la elección, considera que es competencia del Consejo de Gobierno su nombramiento y habría que elegir un estudiante más y en septiembre proceder a la renovación.

El vicerrector responde que el Reglamento de Calidad aprobado para este Máster establece una serie de puestos, no obstante entiende que el estudiante tiene razón en que debería procederse a la sustitución en septiembre. Por otro lado, señala que hay dificultades de la Comisión de Garantía de la Calidad que tiene que fijar su agenda de trabajo y está prevista una comisión para julio, razón por la que debe nombrarse ya. En cuanto a los porcentajes de estudiantes que deben integrar la Comisión, y que señala el estudiante, no son de aplicación para esta Comisión.

El estudiante insiste que la elección de los estudiantes corresponde al Consejo de Gobierno y no plantea votación alternativa si en Consejo de Gobierno se elige en septiembre u octubre la representación de los estudiantes y que los centros traigan una propuesta de 4 miembros.

El rector señala que no se puede aprobar la propuesta de cuatro miembros por tratarse de una modificación del Reglamento que no está prevista en el orden del día. El Consejo de Gobierno puede cambiar la composición, pero no puede cambiar los nombres ni elegir cuatro miembros de entre los estudiantes.

Se aprueba por asentimiento la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas. Queda pendiente la propuesta del Sr. Gadea de incrementar un estudiante más en la Comisión.

(anexo XI)

Punto 5.5.- Propuesta de Comisión conjunta de Garantía de Calidad del grado en ADE

El vicerrector de Política Académica presenta la propuesta basada en el acuerdo de los tres centros para la renovación de la Comisión de Garantía de Calidad y relata los nombres de los miembros propuestos.

El estudiante Javier Ortega hace un comentario sobre la disparidad de estudiantes.

Se aprueba por asentimiento la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

(anexo XIII)

Punto 6.- Estudiantes

Se retira este punto del orden del día.

El rector explica la retirada de este punto ya que en relación con las pruebas propias de acceso a la Universidad, que afectaba a la movilidad y al principio de igualdad, la CRUE planteó no hacer pruebas específicas, pero, al no realizar la reválida las Comunidades Autónomas, se propuso por la CRUE realizar una prueba de acceso conjuntamente con las Comunidades Autónomas similar a la actual PAU. Sin embargo, a pesar de haberse aprobado por la CRUE los trabajos en esta dirección, dada la situación actual no ha sido posible trabajar con el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas las normas reguladoras y de funcionamiento de estas pruebas, por lo que no es un tema urgente.

El estudiante José Antonio Gadea sostiene que se tiene que tener como Universidad dos principios básicos: no al acceso directo sin ningún tipo de prueba y no realizar dos exámenes, reválida y prueba de acceso, para entrar en la Universidad.

El rector contesta que la postura del Consejo de Gobierno debe ser garantizar la libertad de circulación y el principio de igualdad de oportunidades.

Punto 7.1.- Participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales

La vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica expone el contenido y alcance de la propuesta.

El profesor Navarro interviene para identificar que la unidad de gasto es el Departamento.

Se aprueba por asentimiento

(anexo XIII)

Punto 7.2.- Renovación de los miembros del Comité de empresas spin-off de la Universidad de Zaragoza

La vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica expone la composición de los miembros del Comité y la subsanación de la referencia normativa al artículo 6 del Reglamento y no al artículo 3 que figura en la propuesta.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo XIV)

Punto 7.3.- Aprobación de la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la SRLU UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING SL, reconocida como spin-off de la Universidad de Zaragoza

La vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica expone las razones y el contenido de la propuesta, señala que es competencia del Consejo de Gobierno su aprobación, previo informe del Consejo Social, pero la propuesta está pendiente de informar y se lleva a su pleno de mañana, por lo que solicita de su presidente un informe favorable del Consejo Social. Se trae el acuerdo a esta sesión por la necesidad de empezar a funcionar cuanto antes, ya que la aprobación por el Consejo se iría al mes de octubre de esperar al informe previo. Resume los documentos aportados a los miembros del Consejo de Gobierno, detalla el objeto de la spin-off, los beneficios económicos y educativos que puede reportar y plantea la participación de la Universidad de Zaragoza en un 5 por ciento en el capital social.

El profesor Ruiz Carnicer pregunta por qué en el segundo párrafo del acuerdo se abordan distintas actividades.

La vicerrectora le indica que en el documento A, puesto a disposición de los miembros del Consejo, hay una serie de objetos sociales que están clasificados según la CNAE.

Se aprueba por asentimiento la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la SRLU UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING SL, reconocida como spin-off de la Universidad de Zaragoza, condicionada al preceptivo informe favorable del Consejo Social.

(anexo XV)

Punto 9.1.- Aprobación de la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2015

El gerente expone el contenido de la memoria correspondiente al ejercicio presupuestario 2015 y pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno el documento electrónico de la presentación de los datos que realiza. Señala los distintos créditos, partidas y derechos reconocidos, así como su ejecución.

En relación con la liquidación del presupuesto, da cuenta del presupuesto inicial y de las modificaciones presupuestarias y del presupuesto definitivo que asciende a 286.383.693 € y la ejecución de ingresos se eleva al 96 por ciento. En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, se ha ejecutado el 94 por ciento y detalla la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos y por programas presupuestarios.

Finalmente, detalla el saldo presupuestario y el remanente de tesorería, así como el resumen de las cuentas anuales.

El gerente también informa que se incorporan al acta como anexo las transferencias de crédito inferiores al 5 por ciento para información del Consejo de Gobierno, así como las ampliaciones de crédito que no superan dicha cantidad.

El profesor Pina destaca los informes de la Cámara de Cuentas y la evolución de las cuentas de la Universidad de Zaragoza en cuatro años, los progresos destacables y muy importantes con la significativa reducción de los reparos en 2016, lo que es motivo de felicitación, especialmente, al cuerpo técnico de la Universidad de Zaragoza. Pone de manifiesto que las cuentas que se traen lo son con el tiempo justo para su tramitación. Destaca las salvedades de la Cámara de Cuentas y pregunta por qué no se han atendido. En relación con el remanente de tesorería, echa en falta el cálculo de las desviaciones de financiación; respecto de las obligaciones contraídas por el pago de jubilaciones anticipadas se reputan deudas que se debería contabilizar y presume que no se han reflejado; no se explicita el cálculo de créditos de dudoso cobro y, conforme a la recomendación de la Cámara de Cuentas, no se ha adoptado el plan de contabilidad de 2010, recomendación que se hace por transparencia y una mejora de las cuentas. Señala que la memoria explicativa está muy bien, pero echa en falta un anexo con el balance que posteriormente se remite al Gobierno y la Cámara de Cuentas, así como la cuenta de resultados. Recomienda que en una posible reforma de los Estatutos se actualice el artículo 195 para recoger estos anexos.

El estudiante Javier Ortega, en relación con la presentación de la información, sugiere que se dé traslado con mayor plazo, dado su volumen, para permitir analizarla con mayor profundidad y más tiempo. Pregunta cómo se prevé la caída de ingresos por bajada de matrícula en los Másteres y cómo se realizarán los ajustes con medio millón menos si la demanda tampoco se incrementa. También señala que en ejercicios anteriores se realizaban análisis de contabilidad analítica para conocer la gestión de las diferentes unidades y desde hace algún tiempo no se hacen estos informes.

El gerente contesta al profesor Pina que los remanentes de tesorería se incorporan al ejercicio de 2015 puesto que existe un remanente histórico de investigación afectado que de incorporarse en su integridad, pues no es ejecutable, habría un problema difícil de digerir. En relación con el pago de las jubilaciones anticipadas están en Capítulo I y no es pasivo financiero y respecto de los fondos de dudoso cobro se aplica el mismo criterio contable que utiliza el Estado. Está de acuerdo que en debería avanzarse en el plan general de contabilidad de 2010. Finalmente, adelanta que se incorporarán para la próxima memoria el balance y la cuenta de resultados.

El gerente le indica al estudiante Javier Ortega que la caída teórica de ingresos por bajada del precio de las matrículas es un incentivo para acceder a los Másteres por el efecto llamada y la dotación de becas por razón de rentas prevista por el Gobierno, con un millón cien mil euros, tienen un efecto compensador de la caída de ingresos.

La vicerrectora de Economía añade que se han incorporado a sus cargos con la memoria muy avanzada y se ha cerrado muy tarde y anticipa que para el próximo año se puede presentar con más plazo. Respecto de la contabilidad analítica, informa que la de 2014 está cerrada, la de 2015 se ha empezado a elaborar y la de 2016 técnicamente no es posible iniciarla.

Se aprueba por asentimiento la cuenta anual y memoria económica del ejercicio presupuestario 2015.

(anexos XVI, XVII y XVIII)

Punto 9.2.- Propuesta de Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UZ de junio de 2016 por el que se encomienda al gerente la determinación y concreción de los procedimientos administrativos y presupuestarios que permitan la evaluación y correspondiente respuesta a las solicitudes presentadas por el personal de administración y servicios con contratos temporales en la Universidad de Zaragoza

El gerente presenta la propuesta de encomienda sobre un tema que salió en el primer Consejo de Gobierno y se decidió dar una respuesta como asunto prioritario. El encadenamiento de contratos de trabajo no es nuevo ni exclusivo de la Universidad de Zaragoza, sino que se da en las universidades y las Administraciones Públicas, y por razones técnicas se encomienda al gerente para que dé respuesta a varias solicitudes que se han presentado por registro por el personal de administración y servicios con contratos temporales. Ante esta situación, el equipo de gobierno tiene una actitud proactiva para evitar la judicialización y son razones técnicas de eficacia las que fundamentan esta propuesta.

El rector subraya que la propuesta contribuirá a agilizar la respuesta a esta situación.

José Antonio González, representante del PAS, apoya la propuesta y solicita el apoyo del Consejo de Gobierno por tratarse de una medida para los trabajadores temporales y se hace eco de otra situación que afecta a los interinos y que también debería tomarse en consideración, añade que la propuesta es una medida de

transparencia y equidad y señala el inconveniente de la maraña normativa estatal que, por un lado, posibilita estas situaciones y, por otro, impide soluciones. Añade que existe un problema global de plantilla en la RPT paralizada puesto que la aprobada en 2014 no contempla todas las situaciones, tanto la RPT del personal investigador como la RPT de referencia. Reitera su solicitud de apoyo.

José Luis Germes, representante del PAS, se reafirma en lo dicho por José Antonio González.

El profesor Vázquez señala que hay otra plantilla, los profesores asociados, para la que pide se aplique esta normativa.

El gerente agradece el apoyo de la representación del PAS y señala que entre las medidas se analizará también la cuestión de los funcionarios interinos.

El vicerrector de Profesorado considera que la aplicación de las normas sobre el encadenamiento de contratos a los profesores asociados supondría un colapso de la universidad y no desconoce la existencia de algún pronunciamiento judicial que aplica la normativa europea sobre la LOU.

El secretario general apostilla que la LOU tiene un régimen propio que excluye la aplicación del artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores

Se aprueba por asentimiento la encomienda al gerente la determinación y concreción de los procedimientos administrativos y presupuestarios que permitan la evaluación y correspondiente respuesta a las solicitudes presentadas por el personal de administración y servicios con contratos temporales en la Universidad de Zaragoza.

(anexo XIX)

Punto 10.- Informe del rector

El rector informa sobre asuntos tratados en la CRUE, sobre propuestas de investigación y sobre los grados de menos de 240 ECTS. Se extiende sobre este último tema y pone de manifiesto que son favorables a esta opción todas las universidades privadas y las universidades catalanas y en la CRUE se decidió que se informe negativamente las titulaciones inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como la creación de una comisión técnica, conjuntamente con el Ministerio, que revise los contenidos de los grados en activo y controle los correspondientes a las nuevas titulaciones de contenido parecido.

Sobre el asunto relativo al acceso a la universidad, el rector recuerda que ya ha sido tratado en la justificación de la retirada del punto 6 y se da por reproducido.

El secretario general pone de manifiesto que el artículo 65 de los Estatutos prevé la suplencia del rector y se comunica al Consejo de Gobierno su ausencia del 3 al 10 de julio por un viaje que va a realizar a China. La suplencia recae en el vicerrector de Profesorado que asume interinamente sus funciones, de lo que se da cuenta al Consejo de Gobierno.

El vicerrector de Internacionalización y Cooperación expone que se han realizado consultas sobre la incidencia del Brexit. En los programas Erasmus + no se van a producir grandes cambios, sí puede afectar a otros programas de movilidad o investigación con diferentes grados de afectación, por lo que se abre un compás de espera.

El vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura da cuenta sobre el estado de la reforma del edificio de Filosofía y para ello da lectura al documento que se acompaña a este acta (Anexo XX).

El rector añade que el decano de la Facultad de Filosofía ha tenido conocimiento de esta situación.

El vicerrector de Prospectiva indica que ha habido una reunión con el gerente y los arquitectos redactores del proyecto y han reclamado la cuantía que se les debe por final de proyecto.

El profesor Serrano, decano de Filosofía, agradece la celeridad y revisión del proyecto y haber sido convocado por el Consejo de Dirección, pero sigue mostrando su preocupación por la reformulación del proyecto y los efectos que pueden causar alguna de las modificaciones sobre las necesidades de la Facultad; pide que se ajusten los plazos y no haya dilación y urge a la firma del convenio con el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto e inicio de las obras. Sugiere la comparecencia en la Junta de Facultad de algún miembro del Consejo de Dirección para dar cuenta de la inviabilidad del proyecto y la no dilación de los plazos.

El rector le indica que ha obtenido el compromiso con el Gobierno de Aragón pero aún no está firmado el convenio, los gastos están estimados y en función de los plazos estarían incluidos. Se valoró el problema para evitar una posible judicialización y también el problema técnico de no obtener la licencia de obras por problemas de eficiencia energética.

El vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura se ofrece para informar junto con el gerente y señala que con profesor Gimeno Feliu, como experto en la materia, analizaron la no viabilidad y cuentan con su ayuda para reducir los plazos de contratación.

El gerente advierte que la financiación es compleja y plantea como posibilidad licitar la obra en tramitación anticipada por consignación en los presupuestos de 2017.

El profesor Ruiz Carnicer apoya la intervención del profesor Eliseo Serrano y considera que es necesario comprometer un cronograma y que el Consejo de Gobierno inste el impulso de un proceso de información. Solicita que conste en acta que el Consejo de Gobierno traslade al Consejo de Dirección su preocupación por las

obras de reforma de la Facultad de Filosofía, con el ruego de que informe sobre la licitación y desarrollo de la ejecución de las obras, particularmente, sobre la planificación temporal de las obras y su ejecución.

El secretario general asume como propia la propuesta del profesor Ruiz Carnicer.

El rector interviene para solicitar que conste en acta su agradecimiento al profesor Gimeno Feliu por su colaboración con el gerente, el secretario general y el vicerrector de Profesorado para desatascar el proceso.

El vicerrector de Política Académica pone de manifiesto que se oferta el Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña con la participación de distintas instituciones, el 061, Guardia Civil, Hospital San Jorge de Huesca, Federación Aragonesa de Montaña, Federación Aragonesa de Espeleología, Ayuntamiento de Huesca y Diputación Provincial de Huesca.

La vicerrectora de Estudiantes y Empleo informa sobre los precios públicos del Centro de Lenguas Modernas y de los Colegios Mayores a partir de las propuestas realizadas. Se aumentan los precios en la Residencia Universitaria Goya (2,5%) y en las entidades privadas (entre el 2,5 y 5 %).

Punto 11.- Ruegos y preguntas

José Antonio González, representante del PAS, pregunta cuál es la situación actual del personal de la limpieza que ha obtenido una sentencia favorable y si la universidad tiene que pagar desde 2013.

Ignacio Serrano, representante de los estudiantes, transmite las quejas de los alumnos de Biotecnología por la poca flexibilidad de la coordinadora con las prácticas. También pregunta qué posibilidades hay de que la Universidad de Zaragoza se posicione sobre Averly.

Javier Ortega, representante de los estudiantes, señala que es su última participación en el Consejo y manifiesta cierta inquietud sobre la temporalidad del 3+2 de los estudios universitarios para el futuro de los egresados y su inserción profesional y considera que no percibe en el nuevo equipo una toma en consideración de la calidad de los Másteres; considera que en relación con las prácticas en empresas el sistema de colocación no funciona bien.

El profesor Ruiz Carnicer pide la palabra sobre Averly, pone de relieve que algunos Departamentos de la Universidad de Zaragoza han realizado comunicados sobre el patrimonio de Averly que se han enviado a diferentes instituciones y manifiesta que ha inquietud universitaria por el problema. Pone a disposición del Consejo de Gobierno el texto remitido.

El rector pide al profesor Ruiz Carnicer que lea el texto.

El profesor Ruiz Carnicer procede a leerlo y quiere transmitir la voluntad compartida por la mayoría de los miembros del Consejo de su Departamento.

Tras una breve valoración por el secretario general y el profesor Navarro, el rector indica que se pondrá a disposición el texto para su adhesión individual por los miembros del Consejo de Gobierno.

El gerente puntualiza que el personal de la limpieza no son trabajadores de la Universidad de Zaragoza, que en los pliegos se estableció alguna ventaja por parte de la Universidad, pero el Tribunal ha fallado en contra de la empresa y ha exonerado de responsabilidad a la Universidad.

El profesor Luis Oriol, decano de la Facultad de Ciencias, interviene por alusiones y manifiesta que no ha habido ninguna queja formal, ya que todas ellas son tramitadas por el Equipo de Dirección y no tiene conocimiento alguno, y quiere dejar constancia de la profesionalidad de la Coordinadora del Grado.

El rector agradece a Javier Ortega, representante de los estudiantes, los años de dedicación a este Consejo y le felicita por la finalización de sus estudios. Le recuerda que la Universidad de Zaragoza está entre las quinientas mejores universidades con una buena posición a pesar de la dificultades económicas, añade que se está en un proceso de estudio de los diferentes Másteres y titulaciones y en mes y medio que lleva este equipo no es fácil tomar decisiones sobre los nuevos estudios. En relación con las prácticas, advierte que es una realidad la cercanía de la universidad con el tejido productivo y su buen posicionamiento, además, el empleo a través de Universa ha crecido sensiblemente.

La vicerrectora de Estudiantes, en relación con la intervención del representante de los estudiantes, Ignacio Serrano, se suma a lo dicho por el decano de Ciencias y tampoco ha recibido ninguna queja de la Coordinadora. En contestación a Javier Ortega y en relación con las prácticas, la vicerrectora pone de relieve que se ha pasado de 407 convenios de empresas con Universa en 2005 a 1290 convenios en 2015, así como la existencia de un plan con el INAEM.

Sin más asuntos que tratar, y tras el agradecimiento del rector por el esfuerzo realizado este año, desear un buen verano y despedirse hasta septiembre, se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos del día 28 de junio del 2016.

Doy fe de todo ello con el visto bueno del rector.

El rector

El secretario general

Fdo.: José Antonio Mayoral Murillo

Fdo.: Juan García Blasco

ANEXO I.- NOMBRAMIENTO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DEL DOCTOR DON ROBERT ALEXY

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don Robert Alexy

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, y de conformidad con el

Reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* [BOUZ núm. 05-14], a propuesta de la Facultad de Derecho, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva Académica y de la Comisión de Doctorado, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza al doctor don Robert Alexy.

ANEXO II.- NOMBRAMIENTO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DEL DOCTOR JOSÉ LUIS GARCÍA DELGADO

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don José Luis García Delgado

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, y de conformidad con el Reglamento del nombramiento de los doctores *honoris*

causa [BOUZ núm. 05-14], a propuesta de la Facultad de Economía y Empresa, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva Académica y de la Comisión de Doctorado, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de doctor *honoris causa* por la Universidad de Zaragoza al doctor don José Luis García Delgado.

ANEXO III.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 28 DE JUNIO DE 2016**Fecha y lugar de celebración:**

28 de junio de 2016, a las 8:45 horas, en la Sala Trece Heroínas del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

José Antonio Mayoral Murillo (rector)
Juan García Blasco (secretario general)
Manuel Gascón Pérez
Vicente Pina Martínez
Manuel Tricas Moreno

1.- Colaboradores extraordinarios

Acuerdo de 28 de junio de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32], a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acuerda nombrar o renovar como colaboradores extraordinarios a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Acín y Rivera	Jara Lucía	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Adell Castán	José Antonio	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Aisa Pasamón	Virginia	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Algarabel Lafuente	Pedro	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Alonso Gascón	Pablo	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Alvira Banzo	Fernando	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Anglés	Celia	Psicología y	Ciencias

Latorre		Sociología	Sociales y Humanas
Arenal	Raul	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Asín Mendoza	María	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Avenzoza Gallardo	Sonia	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Barajas Iglesias	Belén	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Bartolomé Sanjoaquín	Juan	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Bartolomé Usieto	Fernando	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Bellosta Asín	Rosana	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Blasco Carral	Javier	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Boné Pueyo	Alfredo	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Borrás Álvarez	Marta	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Borrás Gonzalo	Esther	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Burriel Lahoz	Ramón	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Camón Lasheras	Agustín	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Campo Ruíz	Javier	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Campos Sanz	Paola	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Casas	Justiniano	Física de la Materia	Facultad de

González		Condensada	Ciencias
Cepero Tabernero	María Carmen	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Cerrada Rojo	María del Rosario	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Chaboy Nalda	Jesús	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Ciria Remacha	Miguel	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Contel Manau	José Manuel	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Cortés Robres	Laura	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
De Carlos Rodríguez	Armando	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
De Juan Ladrón	Yolanda	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Del Val Urraya	Marta	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Díez Iguacel	Nuria	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Escriche Bueno	Pedro José	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y del Trabajo
Esperanza Santafé	Fernando	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Esteban Bellido	Palmira	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Evangelisti	Marco	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Fabra Dobón	Amparo	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas

Fernández Novoa	Julio	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Figueroa Pajares	Mariano	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Franco Laguna	Carlota	Psicología y Sociología	Ciencias de la Salud
Fueyo Díaz	Ricardo	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
García Álvarez	Falo	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
García Gallego	César	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
García Ramo	Raquel	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
García Rubio	María José	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Gastón Sanz	Enrique	Psicología y Sociología	Economía y Empresa
Giménez Saz	Pascual	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Gimeno Monleón	María Ángeles	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
González Nogales	Ana Isabel	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Gutiérrez Martín	Martín	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Gutiérrez Sebastián	Raúl	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Herrera Mercadal	Paola	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Herrero Albillos	Julia	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias

Laguna Arranz	Fernando	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Larraz Urgelés	Alfredo	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Lobo Chueca	Jorge	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
López Gabás	María Luisa	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Luis Vitalla	Fernando	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Mallén Pueyo	Sonia	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Manzanare s González	Angélica	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Marco Muñoz	Ana Belén	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Marín Asín	Esperanza	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Marín Fernández	Reyes	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Márquez Fernández	Mercedes	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Marquina García	Clara Isabel	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Martín Moreno	Luis	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Mateos Gómez	José Luis	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Melcón Crespo	Almudena	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Mendiara Rivas	Javier	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Merino Rubio	Rosa Isabel	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Miguel Sesma	Carmen	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Millán Cases	Teresa	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Millán Escolano	Ángel	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Montero Abad	José Antonio	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Moreno González	Sergio	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Morer Bamba	Bárbara	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Morón Lafuente	María del Carmen	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Música San Emeterio	Elisa	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Nisarre Aznar	Ana Belén	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Orera Clemente	Víctor	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Palacio Parada	Fernando	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Peralta Yagüe	María Ángeles	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Pérez Yus	María Cruz	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Pertegaz Gómez	María Jesús	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Piñol Sanz	Aroa	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas

Piquer Oliet	Cristina	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Polo García	Yolanda	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Puebla Guedea	Marta	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Robles Bermejo	Fernando	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Quesada Ventura	Mar	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Reboreda Amodeo	Alejandra	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Rillo Millán	Conrado	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Roubeau	Olivier	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Rubio Norza	María Nieves	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Rueda Garfella	María Carmen	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Rueda Gracia	Lorena	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Sáenz Murga	Irene	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Sánchez Somolinos	Carlos	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Sanjuán Álvarez	María Luisa	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Sanz Sanz	Helena	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Sobrino Calvo	María Dolores	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas

Stankiewicz	Jolanta	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Subías Peruga	Gloria	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Urmente Sebastián	Javier	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas
Villarrocha Ardisa	Pilar	Psicología y Sociología	Ciencias Sociales y Humanas

Zueco Laínez	David	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
--------------	-------	---------------------------------	----------------------

ANEXO IV.- AUTORIZACIÓN DEL RECTOR DE LA FIRMA DE UN CONVENIO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO CONFUCIO

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza al Rector la firma de un convenio de creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza

Habiéndose propuesto el inicio de los trámites para la creación en la Universidad de Zaragoza de un Instituto Confucio, en colaboración con la Universidad de Nanjing Tech y con la Oficina Central del Instituto Confucio

(China), procede firmar un convenio con ambas instituciones para iniciar los trámites.

En este sentido, y al amparo del artículo 41, letras h) y n), que establecen la competencia del Consejo de Gobierno para aprobar la creación de otras estructuras universitarias y la competencia para autorizar al rector el establecimiento de la política de colaboración con otras universidades, respectivamente, se aprueba **autorizar al rector la firma del convenio para la creación de un Instituto Confucio** en colaboración con la Universidad de Nanjing Tech (China).

ANEXO V.- APROBACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARCIAL DEL AÑO 2016 EN RELACIÓN CON LAS PLAZAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que aprueba la oferta pública de empleo parcial del año 2016 en relación con plazas de catedrático de universidad, en virtud de lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades

El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, introduce una modificación de la Ley Orgánica de Universidades mediante su disposición final segunda. Dicho Real Decreto-ley entra en vigor al día siguiente de su publicación, esto es el día 13 de septiembre de 2015.

En virtud del párrafo segundo del apartado 2 del artículo 62 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por el referido Decreto-ley, las Universidades podrán convocar plazas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Estas plazas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 56 de esta misma ley.

El número máximo de plazas "de promoción interna" a convocar por la Universidad de Zaragoza se hará a la vista de la oferta de empleo público "de turno libre" correspondiente al año 2016. Hasta este momento se han

aprobado treinta y una plazas de profesor titular de universidad (BOUZ nº 6-16, de 20 de junio). Con estos datos resulta la oferta parcial de treinta y una plazas de catedrático de universidad.

Las plazas se deducirán del listado anexo al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2016, por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad a medida que la legislación permita su incorporación a la Oferta de Empleo Público (BOUZ nº 6-16, de 20 de junio), en el orden que figura en dicho Anexo, y siempre que se mantengan las condiciones específicas de los profesores beneficiarios del programa de promoción del profesorado que dio origen al referido Acuerdo del Consejo de Gobierno.

ANEXO VI.- MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del párrafo 98 del apartado II.7.6, del Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI

El *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobado por resolución de 30 de noviembre de 2011 (BOUZ de 12 de diciembre, nº 12-11), modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ de 22 de diciembre, nº 11-14) establece el procedimiento para la transformación de plazas (§§98 a 102) en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modificó la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, tanto para la transformación de las plazas, como para la futura integración de los solicitantes en el cuerpo de funcionario docente de universidad, que le corresponda a tenor del cuerpo de origen y de su permanencia en servicio activo desde el que se ha formulado la solicitud; el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes por reunir los requisitos de legalidad, en los términos descritos en el *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las

condiciones exigidas, analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de plazas que se aprueban, implican la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y se concretan en las siguientes:

1. Transformación de Catedrático de Escuela Universitaria por integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la L.O 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el §98 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.(Anexo I).
2. Transformación de Profesor Titular de Escuela Universitaria por integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la L.O 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el §98 del *Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.(Anexo II).

La eficacia de las integraciones está supeditada a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ANEXO I

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos ANECA
16421	Física aplicada	Física aplicada	E. Ingeniería y Arquitectura	CEU	TU	SI

ANEXO II

Puesto	Área	Departamento	Centro	Datos puesto actual	Transformación puesto a	Requisitos ANECA
12745	Didáctica de las Ciencias Humanas y Sociales	Didáctica de las Lenguas y las Ciencias Humanas y Sociales	Facultad de Educación	TEU	TU	SI

ANEXO VII.- MODIFICACIÓN DEL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DIRECTRICES DE LA RPT, EN RELACIÓN CON LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EN EL ÁMBITO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Acuerdo de 28 de junio de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices de la RPT, en relación con la Oferta Pública de Empleo en el ámbito del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a partir del año 2017

La trayectoria de las últimas leyes de Presupuestos Generales del Estado ha sido constante en cuanto al sometimiento de la incorporación de nuevo personal en el ámbito del personal docente e investigador de las universidades públicas a tasa de reposición.

En ese contexto se ha observado cómo un porcentaje de las plazas ofertadas se vienen a destinar a la contratación como personal laboral fijo de personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

De otra parte, para la convocatoria de plazas de catedrático de universidad existe un procedimiento específico de promoción regulado en la Ley Orgánica de Universidades.

Visto el escenario en el que la Universidad de Zaragoza mantiene la duración máxima de los contratos de profesor ayudante doctor, incluso ejecutando prórrogas y vistos los derechos de estabilización y promoción que asisten al personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza en función del Convenio Colectivo vigente y que no puede ser atendido en sus justos términos a causa de las disposiciones mencionadas en los párrafos anteriores, la representación de la Universidad ha formalizado un acuerdo con los representantes de los trabajadores para tanto en cuanto se mantenga un escenario en el que estén presentes estas características. Dada su previsible extensión en el tiempo, ha parecido conveniente introducir su contenido en el texto refundido de las Directrices de la RPT.

Artículo primero. Se introduce un nuevo capítulo II.8 en el texto refundido de las Directrices de la RPT, con la rúbrica Oferta Pública de Empleo en el ámbito del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a partir del año 2017, en tanto persista un escenario afectado por tasas de reposición.

§103. Las plazas que se destinarán a la contratación como personal laboral fijo de personal investigador doctor que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3 se corresponderán con lo que exija para cada ejercicio la normativa que resulte de aplicación, de manera que esa y no otra será la vía de estabilización para quienes posean esos méritos. A tal fin, cada año se concretarán las plazas objeto de la convocatoria, previa negociación con los representantes de los trabajadores.

§104. Las restantes plazas que se puedan ofertar servirán a un doble objetivo: de una parte, estabilizar al profesorado con vinculación no permanente de la Universidad de Zaragoza; de otra parte, promocionar a los profesores contratados-doctores, con el fin de que transformen sus plazas en otras de funcionarios de los cuerpos docentes universitarios. El derecho de ambos colectivos se encuentra reconocido en el I Convenio del PDI con contrato laboral de la Universidad de Zaragoza y es de imposible satisfacción desde que promovieron en

2011 acciones dirigidas a limitar la incorporación de nuevo personal.

§105. Dado que el número máximo de plazas que pueden ser convocadas no satisface las expectativas del numeroso grupo de profesores que reúnen los criterios para promocionar a una plaza estable o funcional, es necesario fijar criterios para determinar qué plazas resultarán convocadas. A tal fin, el número de plazas a convocar se repartirá en dos lotes de igual número, un primer lote, destinado a estabilizar al profesorado con vinculación no permanente (en adelante, el primer lote); un segundo lote, destinado a la transformación de plazas de profesores contratado-doctor en otras de profesor titular de universidad (en adelante, el segundo lote).

Los criterios recogidos en el presente Título se consideran criterios satisfactorios que pueden permitir una ordenación de la estabilización y la promoción del profesorado en cumplimiento del convenio colectivo.

§106. En cuanto al primer lote, se convocarán plazas en primer lugar en aquellas áreas de conocimiento que se corresponden con los puestos objeto de transformación en la sesión del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de marzo de 2012, siempre y cuando sigan ocupadas por quienes fueron solicitantes.

Aunque la transformación aprobada en el consejo de gobierno de marzo de 2012 fue a contratado doctor, si el promotor de la estabilización posee la acreditación a profesor titular de universidad, podrá solicitar que se convoque una plaza de profesor titular.

En tanto continuara habiendo más puestos que plazas se pueden convocar, se convocarán plazas en aquellas áreas de conocimiento en las que los profesores solicitantes poseían acreditación a titular de universidad o a contratado doctor más antigua.

En caso de que en la misma fecha se hubieran acreditado dos o más solicitantes, prevalecerían aquél o aquéllos cuyos contratos como profesor contratado doctor en régimen de interinidad fuera más antiguo.

El listado correspondiente con estas plazas figura en el artículo segundo del acuerdo del consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices de la RPT, en relación con la Oferta Pública de Empleo en el ámbito del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza a partir del año 2017.

§107. Siguiendo con el primer lote, una vez convocadas las plazas correspondientes a las transformaciones efectuadas en el consejo de gobierno de marzo de 2012, se continuará con otras en función de la fecha de acreditación a profesor contratado doctor, siempre y cuando en dicha fecha los interesados cumplieren los requisitos que para la estabilización exige el Convenio Colectivo. En caso de que en dos o más interesados la fecha sea la misma, tendrán preferencia aquél o aquéllos cuyos contratos como profesor contratado doctor en régimen de interinidad fuera más antiguo.

En cuanto a aquellos que a la fecha de su acreditación no hubieran cumplido los requisitos que para la estabilización exige el Convenio Colectivo, se considerará como fecha de referencia a los efectos de la ordenación aquella en la que se hubiesen cumplido.

El listado correspondiente con estas plazas se conformará con los profesores contratados doctores en régimen de interinidad distintos de los beneficiarios del §106, que hayan suscrito sus contratos con anterioridad al 31 de diciembre de 2015.

Este listado se actualizará con carácter anual, añadiendo a continuación y detrás del último puesto del listado aprobado el año anterior, siguiendo los mismos criterios señalados en el párrafo primero de este §107, a los nuevos contratados doctores en régimen de interinidad contratados cada año. La actualización se realizará antes del 30 de abril de cada año.

Si el promotor de la estabilización posee la acreditación a profesor titular de universidad, podrá solicitar que se convoque una plaza de profesor titular.

§108. En cuanto al segundo lote, se convocarán plazas de profesor titular en aquellas áreas de conocimiento en función del orden determinado por la fecha de acreditación a profesor titular y, en caso de empate, prevalecerá aquél o aquéllos cuyos contratos como profesor contratado doctor en la Universidad de Zaragoza fueran más antiguos.

Se aplicará a este colectivo la misma regla prevista en el §107 respecto de aquellos que a la fecha de su acreditación como profesor titular no hubieran cumplido los requisitos que para la promoción exige el Convenio Colectivo.

El listado correspondiente con estas plazas se conformará con los profesores contratados doctores ordinarios incorporados hasta la oferta pública de empleo de 2015 inclusive. A los efectos de regularizar las posibles incidencias causadas por la falta de solicitud de transformaciones por parte de algún o algunos interesados que hubieran obtenido la acreditación a profesor titular con anterioridad a la finalización de 2015 se promoverá una convocatoria extraordinaria que permita tramitar dichas solicitudes. Quienes reuniendo estas condiciones no concurren a la convocatoria, perderán su derecho a quedar incluidos en esa lista, sin perjuicio de que en un momento posterior promuevan su inclusión en las listas actualizadas de años posteriores.

Este listado se actualizará con carácter anual, mediante la incorporación, detrás del último puesto objeto del listado aprobado el año anterior, de los nuevos contratados doctores que resulten de cada oferta anual de empleo público y que posean la acreditación a profesor titular. A tal efecto, resultarán de aplicación los mismos criterios señalados en los párrafos primero y segundo de este §108. Para su inclusión será necesario que la oferta se haya ejecutado, entendiéndose por tal que el concurso se haya convocado y haya una propuesta por la comisión de selección. Igualmente podrán solicitar su inclusión en la lista actualizada otros contratados doctores que no hubieran instado antes su incorporación a estos listados. La actualización se realizará antes del 30 de abril de cada año.

§109. A los efectos de los párrafos anteriores, la fecha de acreditación a tener en cuenta es la de la resolución que corresponde a la sesión de evaluación celebrada por el correspondiente comité de la ANECA

§110. Por causas razonables y justificadas el solicitante de la promoción o estabilización podrá optar por posponer la inclusión de la plaza objeto de su promoción o estabilización en la oferta pública de empleo del año en que le pueda corresponder, aplazando su inclusión para la

del año siguiente. Igualmente, el solicitante podrá optar por posponer la convocatoria de la plaza ya incluida en la Oferta, siempre y cuando la ejecución se desarrolle en el plazo de tres años, en los términos del artículo 70 del Estatuto Básico del Empleado Público.

§111. Los listados correspondientes y sus actualizaciones se publicarán en el boletín oficial de la Universidad de Zaragoza.

§112. Finalmente, se aprobará la mayor oferta pública de empleo de promoción interna posible referida a plazas de catedrático de universidad, a la vista de la convocatoria de plazas a turno libre de los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con lo previsto en los párrafos anteriores.

Artículo segundo. Listado de plazas al que se refiere el apartado quinto del §106 del Texto Refundido de las Directrices de la RPT.

NUM. PUESTO	Área de conocimiento	Departamento	Centro
21844	Didáctica Lengua y Literatura	Dpto. Didác.Leng.y CC.HH.y SS.	Facultad de Educación
22708	Economía Financiera y Contabilidad	Dpto. Contabilidad y Finanzas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
16847	Organización de Empresas	Dpto. Direcc. Organiza. Empresas	Facultad de Economía y Empresa
17237	Filología Inglesa	Dpto. Filolog.Inglesa y Alema.	Facultad de Economía y Empresa
20824	Ing. Procesos Fabricación	Dpto. Ingeniería Diseño Fabri.	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
10881	Proyectos de Ingeniería	Dpto. Ingeniería Diseño Fabri.	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
17136	Lenguajes y Sistemas Inf.	Dpto. Informát. Ingenie. Sistms.	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
17702	Mecánica de Fluidos	Dpto. Ciencia TecnoI.Mater.Fl	Escuela Politécnica Superior
17739	Dibujo	Dpto. Expres.Music.PI ást.Corp.	Facultad Ciencias Sociales y Humanas

NUM. PUESTO	Área de conocimiento	Departamento	Centro
12243	Trabajo Social y Servicios Sociales	Dpto. Psicología y Sociología	Facultad Ciencias Sociales y Trabajo
17284	Ing. Procesos Fabricación	Dpto. Ingeniería Diseño Fabri.	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Disposición Final. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOUZ.

ANEXO VIII.- APROBACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS OFERTADAS POR LOS CENTROS, DEPARTAMENTOS, INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y CÁTEDRAS, ASÍ COMO LAS ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES OFERTADAS POR LOS DEPARTAMENTOS PARA LA LIBRE ELECCIÓN PARA EL CURSO 2016-2017

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las actividades académicas complementarias ofertadas por los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Cátedras así como las asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección para el curso 2016-2017

Actividades académicas complementarias ofertadas por Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Cátedras

El Real Decreto 1393/2007, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 12.8 que "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados".

Dicho aspecto ha sido desarrollado por la Universidad de Zaragoza que aprobó en Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2009 su *Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza*, donde en su artículo 8 se dispone el reconocimiento académico de las actividades citadas, singularmente las que se consideran "actividades universitarias culturales" con un límite de 3 créditos ECTS.

Con este fin, la Universidad ofrece anualmente un número limitado de Actividades Académicas Complementarias que pueden adoptar distintas formas (asignaturas, cursos, seminarios, etc.) y que podrán cursar los estudiantes que así lo estimen oportuno, además de la formación que establece el plan de estudios de su título de Grado.

Esta formación podrá formar parte de los créditos del título que el R.D. 1393/2007 en su artículo 12.8 reserva para las "actividades universitarias culturales" hasta un máximo de 3 créditos en toda la titulación, según señala el Reglamento de reconocimiento de créditos de la Universidad de Zaragoza en su artículo 8. El reconocimiento se efectuará a propuesta de las Comisiones de Garantía de Calidad de cada titulación, a partir de las actividades ofertadas por la Universidad.

Caso de no tener este reconocimiento, esta formación se entenderá al margen de los créditos que ha de cursar el estudiante para obtener la titulación, aunque podrá figurar en el Suplemento Europeo al Título si así lo solicita éste y será objeto de la expedición de un certificado que reconozca que el estudiante ha cursado dichas materias.

En consecuencia, se proponen las actividades académicas complementarias que se indican a continuación, con la concreción de los créditos que se corresponden en cada caso en función de los intervalos de horas aprobados por Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, señalando al mismo tiempo lo indicado en las instrucciones del vicerrectorado de Política Académica en el sentido de que la oferta formativa tendrá un marcado carácter transversal, de forma que pueda enriquecer el currículo de los estudiantes de todas las titulaciones (**Anexo I**).

Asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección

La Junta de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en sesión de 29 de abril de 1997 aprobó el Reglamento de asignaturas optativas y sobre la libre elección, ampliado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2003. En este Reglamento se establece en el punto II.2.B) "Régimen particular de la libre elección, punto 4: Otras asignaturas y actividades de formación ofrecidas por los departamentos, que la autorización corresponderá a la Junta de Gobierno"

Por todo ello el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la relación de asignaturas y actividades ofertadas por los Departamentos para la libre elección del curso 2016-2017, que han sido informadas favorablemente por la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (**Anexo II**)

ANEXO I: ACTIVIDADES ACADÉMICAS COMPLEMENTARIAS. CURSO ACADÉMICO 2016-2017

1. Actividades académicas complementarias de carácter transversal: Estas actividades serán reconocidas, dentro del máximo permitido de 3 ECTS por "Actividades Universitarias Culturales" a **todos** los estudiantes de grado.

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Cátedra Bantierra-Ruralia	V Curso Agroecología, Ecología Política y desarrollo rural	50	1	100	Blanca Simón Fernández
Cátedra Bantierra-Ruralia	V Encuentro desarrollo rural sostenible	50	1	100	Blanca Simón Fernández
Cátedra BSH Electrodomésticos España en Innovación	La empresa innovadora	110	2	25	Fernando Llena Macarulla
Cátedra colegio Juan de Lanuza Innovación Educativa	Curso de Fonética Sintética (Huesca)	25	0,5	30	Sheila Taylor (colegio Juan de Lanuza)
Cátedra colegio Juan de Lanuza Innovación Educativa	Curso de Fonética Sintética (Zaragoza)	25	0,5	25-30	Sheila Taylor (colegio Juan de Lanuza)
Cátedra de Auditoría	Auditoría	50	1	30	Vicente Condor López
Cátedra de Cooperación para el Desarrollo	Cooperación para el Desarrollo Humano y Sostenible	84	1,5	15	José Ramón Moreno Fernández
Cátedra de Cooperación para el Desarrollo	Educación para el Desarrollo	84	1,5	15	José Ramón Moreno Fernández
Cátedra de Cooperación para el Desarrollo	Fundamentos de la Cooperación para el	82	1,5	15	José Ramón Moreno Fernández

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
	Desarrollo				
Cátedra de Cooperativismo y Economía Social - Facultad de Economía y Empresa	Ruta de la Economía Social - De Zaragoza a Madrid	60	1	30	Carmen Marcuello/Mi llán Díaz
Cátedra Empresa Familiar	Gestión y Gobierno de la Empresa Familiar	110	2	40	Conchita Garcés Ayerbe
Cátedra Paz, Seguridad y Defensa	XIX Jornadas de Economía y Defensa	50	1	100	Claudia Pérez Forniés
Cátedra Paz, Seguridad y Defensa	XXIV Curso Internacional de Defensa de Jaca	50	1	150	Claudia Pérez Forniés
Cátedra sobre Igualdad y Género y Seminario Voces y Espacios Femeninos	Las violencias contra las mujeres	16	0,5	150	Nieves Ibeas Vuelta
Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Reciclado de Materiales para un desarrollo sostenible	25	0,5	30	Ricardo Ríos Jordana
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Desarrollo de proyectos culturales y educativos en Wikipedia	50	1	12	Jesús Tramullas Saz

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Inteligencia estratégica: Tendencias y Recursos de Información	25	0,5	25	Miguel A. Esteban Navarro
Departamento de Ciencias de la Educación	Actividad académica complementaria para mejorar los resultados de aprendizaje a través de las tutorías.	15	0,5	40	Fernando Sabirón Sierra
Departamento de Derecho de la Empresa	Vías legales de protección de la innovación tecnológica y de la imagen corporativa (patentes, marcas, derechos de autor)	15	0,5	25	Luis Alberto Marco Arcalá
Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Derechos, movimientos sociales y participación	30	0,5	30	Manuel Calvo García
Departamento de Derecho Público	Nuevas aproximaciones al Derecho internacional de los derechos humanos	20	0,5	15	Yolanda Gamarra Chopo
Departamento de Dirección y Organización de Empresas	Economía Solidaria y Uso Ético del Dinero en Huesca	15	0,5	20	Millán Díaz

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Empresas					
Departamento de Dirección y Organización de Empresas	Economía Solidaria y Uso Ético del Dinero en Zaragoza	15	0,5	20	Millán Díaz
Departamento de Historia del Arte	XVI Semana cultural japonesa	20	0,5	150	Elena Barlés Báguena Y David Almazán Tomás
Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas	Sesiones formativas en gestión de la I+D+i	27	0,5	Sin límite	Francisco Javier Zarazaga Soria
Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Gestión emocional y de estrés laboral y personal	16	0,5	12	Jorge L. Falcó Boudet
Departamento de Matemáticas	Curso introducción al LaTeX	15	0,5	40	María Concepción Martínez Pérez
Facultad de Ciencias	Ciclo de conferencias Espacio Facultad / Cita con la Ciencia / Ciclos conmemorativos / Encuentros con la ciencia	20	0,5	Sin límite	Elisabeth Pires Ezquerria
Facultad de Ciencias	Curso de apoyo para la elaboración y exposición del Trabajo Fin de Grado en la	15	0,5	20	José Antonio Arz Sola

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
	Facultad de Ciencias				
Facultad de Ciencias	Curso de formación en prevención de riesgos laborales	20	0,5	60	Isabel Marzo Rubio
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Curso Atención a la Diversidad	50	1	50	Marta Liesa Orús y Sandra Vázquez Toledo
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Educación para la salud	50	1	25	Alberto Aibar Solana
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	La Educación Vial en la formación de Maestros: por una movilidad sostenible para una ciudadanía responsable	100	1,5	120	Julián Pelegrín Campo
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Prevención de conductas violentas	50	1	25	Alberto Aibar Solana
Facultad de Veterinaria	Curso de iniciación a la práctica de la cooperación	20	0,5	50	Rosa Maria Bolea Bailo

2. Actividades académicas complementarias de marcado carácter cultural: Estas actividades **podrán ser** reconocidas por las Comisiones de Garantía de Calidad de las Titulaciones, para los estudiantes de grado, dentro del máximo permitido de 3 ECTS por "Actividades Universitarias Culturales".

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Cátedra sobre Igualdad y Género y AEIHM	XVIII Coloquio Internacional: "Autoridad, poder e influencia: Mujeres que hacen Historia"	16	0,5	150	María del Carmen García Herrero
Departamento de Análisis Económico	Ética y conflicto en la empresa	110	2	30	Juan Perote Peña
Departamento de Anatomía e Histología Humanas	Cine y Anatomía	110	2	100	Arturo Vera Gil
Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Introducción al análisis de fallos de los materiales	25	0,5	30	Ricardo Ríos Jordana
Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Recursos Hídricos	25	0,5	30	Pilar García Navarro, Javier Murillo Castarlenas
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	El patrimonio arqueológico en peligro ante los conflictos bélicos	15	0,5	30	M. ^a Ángeles Magallón Botaya - Carlos Sáenz Preciado
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	Introducción a la geofísica arqueológica	15	0,5	30	Jesus Picazo y Carlos Sáenz

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Departamento de Ciencias de la Antigüedad	XII Curso de Arqueología Experimental	41	0,5	30	Carlos Mazo Pérez
Departamento de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Información, secreto e inteligencia en el cine	15	0,5	200	Miguel A. Esteban Navarro
Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología	Medicina y Cirugía en circunstancias extremas	52	1	50	Antonio Güemes Sánchez
Departamento de Cirugía, Obstetricia y Ginecología	Traumatología para el Mir	110	2	45	Antonio Lobo Escolar, Jorge Gil Albarova
Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	De la Monarquía Hispánica al Reino Constitucional de España	30	0,5	15	María Ángeles Álvarez Añaños
Departamento de Derecho Privado	Derecho romano y séptimo arte	50	1	60	M ^a Victoria Mayor del Hoyo
Departamento de Derecho Privado	Iniciación al Derecho Comparado	60	1	50	M ^a Lourdes Martínez de Morentin Llamas
Departamento de	Instituciones hereditarias	60	1	60	M ^a Victoria

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Derecho Privado	romanas				Mayor del Hoyo
Departamento de Derecho Privado	Los giros del yo humano occidental	80	1,5	Sin límite	M ^a Victoria Mayor del Hoyo
Departamento de Derecho Público	Introducción al Derecho Japonés	30	0,5	40	Carmen Tirado Robles
Departamento de Derecho Público y Departamento de Derecho Privado	Conflicto Intercultural y Derecho Islámico	60	1	40	Zoila Combalia Solis y Pilar Diago Diago
Departamento de Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales	El aragonés en una Europa multilingüe. Implicaciones en el ámbito educativo	25	0,5	25	Iris Orosia Campos Bandrés
Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública	Economía Pública	30	0,5	40-50	Manuel Arnal Monreal
Departamento de Historia del Arte	Cine mudo con pianista en vivo: hitos históricos	15	0,5	100	Amparo Martínez Herranz
Departamento de Historia del Arte	Cine mudo con pianista en vivo: los géneros	15	0,5	100	Amparo Martínez Herranz
Departamento de	II Jornadas de	20	0,5	60	Ascensión Hernández

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Historia del Arte	investigadores predoctorales. La historia del arte en y desde Aragón				z Martínez
Departamento de Historia del Arte	Los diseños de arquitectura en la Península Ibérica entre los siglos XV y XVI	25	0,5	90	Javier Ibáñez Fernández
Departamento de Historia del Arte	Simposio Internacional: En los márgenes de la ciudad, del arte y de la crítica	15	0,5	200	Francisco Javier Lázaro Sebastián, Fernando Sanz Ferreruela y Anna Biederman
Departamento de Historia del Arte	Vida en ficciones. Los relatos en la era audiovisual	15	0,5	100	Amparo Martínez Herranz
Departamento de Historia del Arte	Visiones sobre Egipto III	30	0,5	100	María Pilar Poblador Muga
Departamento de Ingeniería Mecánica	Criterios de selección y diseño de automóviles híbridos y eléctricos	15	0,5	10	Emilio Larrodé Pellicer
Departamento de Lingüística General e Hispánica	El reto de investigar sobre la Franja de Aragón (El repte d'investigar	15	0,5	Sin límite	Javier Giralt Latorre - María Teresa Moret Oliver

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
	sobre la Franja d'Aragó)				
Departamento de Lingüística General e Hispánica	III Jornadas en torno a la Filología Aragonesa	15	0,5	50	José María Enguita Utrilla
Departamento de Lingüística General e Hispánica	Nuevas tendencias de la radio en la era digital.	20	0,5	50	Carmen Marta Lazo
Departamento de Lingüística General e Hispánica	Radio. Unizar.es	50	1	40	Carmen Marta Lazo
Departamento de Lingüística General e Hispánica	VIII Congreso Internacional de Investigación Interdisciplinar en Comunicación e Información	25	0,5	120	Carmen Marta Lazo
Departamento de Lingüística General e Hispánica	Zaragoza Lingüística	25	0,5	50	Carmen Horno Chéliz
Departamento de Patología Animal	Adiestramiento quirúrgico en Veterinaria	65	1	8	Carolina Serrano Casorrán
Departamento de Patología Animal	Anestesia locorregional en la clínica de pequeños animales	65	1	8	Cristina Bonastre Ráfales
Departamento de Patología	La raza de lidia	25	0,5	15	Carlos Lara Gargallo

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Animal					
Departamento de Patología Animal	La trashumancia del ganado ovino	49	0,5	32	M ^a Ángeles Ramo Gil
Departamento de Patología Animal	Novedades en el diagnóstico aplicado a la producción porcina	15	0,5	Sin límite	M ^a Victoria Falceto Recio
Departamento de Patología Animal	Profesionalización en pequeños animales: Consulta III	37,5	0,5	150	M ^a Victoria Falceto Recio
Departamento de Patología Animal	Profesionalización en porcino: Suis III	37,5	0,5	150	M ^a Victoria Falceto Recio
Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física	Cirugía mínimamente invasiva guiada por imagen	110	2	100	Miguel Ángel de Gregorio Ariza
Departamento de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Colaboración en Exposición Canina de Zaragoza	20	0,5	15	Ricardo Cepero Briz
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	Agora-EUPT	16	0,5	70	Inmaculada Plaza García
Facultad de Ciencias	Curso de formación en Inglés científico	20	0,5	60	Micaela Muñoz Navarro
Facultad de	Apoyo escolar	50	1	20	Rafael

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Ciencias Humanas y de la Educación	fuera del aula				Díaz Fernández
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Curso de apoyo escolar	50	1	30	Lidia Isabel Bañares Vázquez
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Curso de Mediadores Sociales en Prevención de Drogodependencias en el ámbito educativo.	50	1	20	Rafael Díaz Fernández
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Monitor de ocio y tiempo libre para grupos con personas con discapacidad	100	1,5	30	Amalia Aguilar Bail
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Participación ciudadana en el proyecto "La ciudad de las niñas y de los niños de Huesca"	50	1	50	Lidia Isabel Bañares Vázquez y Azucena Lozano Roy
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Recreos cooperativos e inclusivos	50	1	50	Sandra Vázquez Toledo y Alberto Aibar Solana
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	Taller de Lengua Aragonesa	110	2	30	Francho Nagore Laín
Facultad de Ciencias Sociales y	El rostro joven de la precariedad. Cine-fórum	50	1	60	Alessandro Gentile

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
del Trabajo	político y social (2ª edición)				
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	Jornadas, Conferencias y Foros de debate sobre temas de interés social y/o laboral	50	1	Sin límite	Ruth Vallejo Da Costa
Facultad de Educación	Didáctica del ajedrez para maestros	25	0,5	30	José María Muñoz Escolano
Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería en Aragón - I3A	La Revolución del CO2 Supercrítico: Ingredientes Naturales Innovadores para las Industrias Cosmética, Agronómica y Farmacéutica	20	0,5	20	Ana María Mainar Fernández
Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)	Contaminantes emergentes	20	0,5	40	Juan Ramón Castillo Suárez
Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)	Nanomateriales y Medio Ambiente	15	0,5	40	Juan Ramón Castillo Suárez
Instituto Universitario de Investigación en Medio Ambiente: su	Política Europea de Aguas y Medio Ambiente: su	50	1	50	Sergio Salinas Alcega

Proponente	Denominación AAC	Horas	ECTS	Plazas	Profesor responsable
Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)	aplicación en España				
Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA)	Science & Past	22	0,5	50	Josefina Pérez Arantegui
Instituto Universitario de Matemáticas y sus Aplicaciones (I.U.M.A.)	Asistencia organización Congreso R.S.M.E. 2017	15	0,5	24	María Concepción Martínez Pérez

ANEXO II.- ASIGNATURAS Y ACTIVIDADES OFERTADAS POR LOS DEPARTAMENTOS PARA LA LIBRE ELECCIÓN. CURSO ACADÉMICO 2016-2017
Anexo A.1

Puestos que se transforman de la categoría de profesor contratado doctor a profesor titular de universidad.

Asignatura	Departamento	Centro	Plazas	Créditos totales	Profesores	Titulaciones a las que va dirigida
Métodos en volúmenes finitos para Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	30	4,5	Javier Murillo Castarlens	Áreas Científicas y Técnicas
Reciclado de Materiales	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	20	5,5	Ricardo Ríos Jordana	Ciencias Físicas, Químicas, Geológicas, Ingeniería

Asignatura	Departamento	Centro	Plazas	Créditos totales	Profesores	Titulaciones a las que va dirigida
						as Superiores y Técnicas
Recursos Hídricos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	30	6	Pilar García Navarro	Áreas Científicas y Técnicas
La empresa innovadora	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa	25	4,5	Fernando Llena Macarulla	Todas
Iniciación al derecho comparado	Derecho Privado	Facultad de Derecho	50	6	Martínez de Morentín Llamas, Ma Lourdes García Cantero, Gabriel	Todas
Instituciones hereditarias romanas	Derecho Privado	Facultad de Derecho	60	6	Frechilla Ibañez De Garayo, Jesús	Todas
Jurisprudencia romana como precedente de la jurisprudencia europea	Derecho Privado	Facultad de Derecho	40	6	Freixas Pujadas, Juan	Todas
La democracia en España	Derecho Privado	Facultad de Derecho	S/L	6	Ángel Cristóbal Montes Ma Victoria Mayor del	Todas

Asignatura	Departamento	Centro	Plazas	Créditos totales	Profesores	Titulaciones a las que va dirigida
					Hoyo	
Conflicto intercultural y derecho islámico	Derecho Privado y Derecho Público	Facultad de Derecho	40	5	Combalia Solís, Zoila Diago Diago, Ma Pilar	Todas
Economía española para juristas	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	Facultad de Derecho	60	6	Manuel Arnal Monreal	Licenciatura en Derecho
Sistemas cognitivos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	50	5	Manuel González Bedia	Estudiantes con perfil de ingeniero y/o científico
Energy, economy and sustainable development	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	20	3	Antonio Valero Capilla Alicia Valero Delgado	Todas
Sociología del arte. Las artes escénicas, la danza y el ballet	Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa	S/L	3	Enrique Gastón Sanz	Todas
Técnicas sistemáticas de investigación prospectiva	Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa	S/L	3	Enrique Gastón Sanz	Todas

ANEXO IX.- APROBACIÓN DE LA OFERTA DE ESTUDIOS PROPIOS PARA EL CURSO 2016-2017**Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios para el curso 2016-17**

El acuerdo de 18 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, estableció el Reglamento de oferta de formación permanente en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2016-2017.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2016-2017**Máster Propio en Automoción**

Órgano coordinador: Escuela de Ingeniería y Arquitectura
 Fecha aprobación órgano coordinador: 15 de abril de 2016
 Entidades colaboradoras: Clúster de Automoción en Aragón (CAAR)
 Director: Luis Castejón Herrero
 Número de créditos: - Necesarios 90 - Ofertados 90
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 5.350 euros - Importe matrícula estudio completo: 5.350 euros
 Importe total del presupuesto: 107.000 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 20
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: UNIVERSA
 Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias: Arquitectura de Vehículos 2 cr.-
 Biomecánica del impacto 1 cr.-
 Calidad en fabricación 3 cr.-
 Comunicación eficaz 0,5 cr.-
 Conferencias de profesores de empresas de automoción 0,8 cr.-
 Conformación de chapa y tubo 2,5 cr.-
 Dirección estratégica de RRHH 1 cr.-
 Estrategia empresarial y dirección general 1 cr.-
 Fundición de materiales metálicos 2 cr.-
 Gestión comercial 1 cr.-
 Gestión de proyectos 2 cr.-
 Ingeniería del impacto y seguridad pasiva 1 cr.-
 Ingeniería Fluidodinámica en la industria del automóvil 2 cr.-
 Inteligencia emocional, habilidades directivas y liderazgo 0,5 cr.-
 Lean manufacturing 4 cr.-
 Líneas de montaje y ensamblaje de módulos 4 cr.-
 Mecanización de componentes y utillajes 2,5 cr.-
 Metales y aceros especiales 2 cr.-
 Metrología e inspección total 3 cr.-
 Negociación 0,5 cr.-
 NVH. Ruido y vibraciones 2 cr.-
 Prácticas en empresas de automoción 20 cr.-
 Proactividad, polivalencia y flexibilidad 0,5 cr.-
 Procesamiento de materiales compuestos 2 cr.-
 Procesamiento de materiales plásticos 4 cr.-
 Procesos automatizados de soldadura 2 cr.-
 Prototipado y fabricación aditiva 1 cr.-

Proyecto y caso práctico y lanzamiento de producto 2 cr.-
 Resolución de conflictos 0,5 cr.-
 Sistema de innovación en la empresa 1 cr.-
 Sistemas activos en los vehículos 2 cr.-
 Supply Chain Management 1 cr.-
 Trabajo en equipo 0,5 cr.-
 Trabajo Fin de Máster 13 cr.-
 Visitas a empresas de automoción 2,2 cr.-

- Asignaturas optativas

Máster Propio en Ingeniería del Fuego

Órgano coordinador: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia
 Fecha aprobación órgano coordinador: 24 de noviembre de 2015
 Entidades colaboradoras: Diputación Provincial de Zaragoza, Fundación Tecnalia, empresa Dasit
 Director: José Luis Peralta Canudo
 Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60
 Modalidad: Semipresencial
 Precio matrícula: 3.225 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.225 euros
 Importe total del presupuesto: 48.375 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 25
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia
 Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:

A.- Aspectos físicos y químicos relacionados con el fuego 4 cr.-
 B.- Naturaleza del fuego. Combustibles. 4 cr.-
 C.- Otros actores de la combustión. 2 cr.-
 D.- Productos de la combustión. 4 cr.-
 E.- Prácticas en el Centro Tecnológico del Fuego. 3 cr.-
 F.- Reacción y resistencia al fuego: Métodos de ensayo. 4 cr.-
 G.- La protección pasiva frente al fuego 2 cr.-
 H.- La protección activa frente al fuego 4 cr.-
 I.- Comportamiento del fuego 4 cr.-
 J.- Simulación y modelización de fuego con ordenador. 2 cr.-
 K.- Prácticas. 3 cr.-
 L.- Legislación aplicable. 1 cr.-
 M.- Tipos de planes. 2 cr.-
 N.- Elaboración e implantación de planes de emergencia 3 cr.-
 O.- Autoprotección. 4 cr.-
 P.- Recursos humanos en la autoprotección. 2 cr.-
 Q.- Trabajo Fin de Máster. 12 cr.-
 - Asignaturas optativas

Experto Universitario en endoscopia veterinaria

Órgano coordinador: Hospital Veterinario
 Fecha aprobación órgano coordinador: 24 de mayo de 2016
 Entidades colaboradoras:
 Director: Ana Amaya Unzueta Galarza
 Número de créditos: - Necesarios 10 - Ofertados 10
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 150 euros - Importe matrícula estudio completo: 150 euros

Importe total del presupuesto: 150 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 1 - Máximo: 2
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Hospital Veterinario
 Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:
 Endoscopia veterinaria / Aparato digestivo 2,5 cr.-
 Endoscopia veterinaria / Aparato respiratorio 2,5 cr.-
 Endoscopia veterinaria / Aparato urinario y reproductor 2,5 cr.-
 Laparoscopia veterinaria 2,5 cr.-

- Asignaturas optativas

Diploma de especialización en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura

Órgano coordinador: Facultad de Derecho
 Fecha aprobación órgano coordinador: 18 de mayo de 2016

Entidades colaboradoras: Embajada de Japón en España, Fundación Japón, Nichiza EU&Japan business consulting, INSTITUTO DE IDIOMAS. ZARAGOZA
 Director: María Carmen Tirado Robles
 Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 30

Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 360 euros - Importe matrícula estudio completo: 360 euros

Importe total del presupuesto: 3.600 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 10 - Máximo: 40
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Facultad de Derecho
 Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:
 Derecho internacional y Relaciones internacionales en Japón 6 cr.-
 Historia, pensamiento y arte de Japón 6 cr.-
 Lengua japonesa 6 cr.-
 Ordenamiento jurídico japonés 6 cr.-
 Sociedad japonesa 6 cr.-

- Asignaturas optativas

Certificación de Extensión Universitaria en Técnicas de Participación Ciudadana

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Fecha aprobación órgano coordinador: 6 de junio de 2016
 Entidades colaboradoras: Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia y Acción Exterior
 Director: José Manuel Lasierra Esteban

Número de créditos: - Necesarios 24 - Ofertados 24
 Modalidad: Semipresencial
 Precio matrícula: 150 euros - Importe matrícula estudio completo: 150 euros
 Importe total del presupuesto: 16.720 euros

Número de alumnos: Mínimo: 20 - Máximo: 40
 Matrícula por módulos sueltos: No
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:
 Ciencia política y derecho público 2,5 cr.-
 Economía 3,75 cr.-
 Gobierno abierto 4,5 cr.-
 Herramientas 4,75 cr.-
 Políticas públicas 4,75 cr.-
 Tema ciudadano actual y trabajo fin de título 3,75 cr.-

- Asignaturas optativas

TITULOS PROPIOS MODIFICADOS PARA EL CURSO 2016-2017

Master Propio en Práctica Jurídica

[Modificación del Título Propio aprobado por Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2013 (BOUZ nº5 -13)]

Órgano coordinador: Facultad de Derecho
 Fecha aprobación órgano coordinador: 18 de mayo de 2016

Entidades colaboradoras:
 Director: Manuel Álvarez Alcolea
 Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60
 Modalidad: Presencial
 Precio matrícula: 3.000 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.000 euros

Importe total del presupuesto: 51.000 euros
 Número de alumnos: Mínimo: 17 - Máximo: 25
 Matrícula por módulos sueltos: Si
 Duración: 1 curso académico
 Órgano gestor: Escuela de Práctica Jurídica
 Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias:
 Práctica Procesal, Administrativa y Contencioso-Administrativa 10 cr.-
 Práctica Procesal, Civil y Mercantil 18 cr.-
 Práctica Procesal Comunitaria y Constitucional 10 cr.-
 Práctica Procesal Laboral 10 cr.- Práctica Procesal Penal 12 cr.-

- Asignaturas optativas

Otros títulos que se pueden obtener: Experto Universitario en Práctica Procesal, Administrativa y Contencioso-Administrativa. Experto Universitario en Práctica Procesal Civil y Mercantil. Experto Universitario en Práctica Procesal, Comunitaria y Constitucional. Experto Universitario en Práctica Procesal Laboral. Experto Universitario en Práctica Procesal Penal

ANEXO X.- MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2000, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de Máster

Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas de 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

Primero: aprobar la modificación de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica en cuanto a la disminución de plazas de acceso de 40 a 25. El Consejo de Universidades notificó la resolución del título oficial del Máster en Ingeniería Agronómica el 7 de octubre de 2014.

Segundo: remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

ANEXO XI.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2012 POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 13 de noviembre de 2012 por el que se aprueba la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas

En acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de septiembre de 2011 se aprobó la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

En virtud de lo establecido en el art. 6 del acuerdo de 23 de febrero de 2016, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster Universitario, se acuerda nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del citado Máster:

- Decano de la Facultad de Educación, por delegación D^a María Eva Cid Castro
- Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por delegación D. Javier Zaragoza Casterad
- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, por delegación D^a Pilar Abós Olivares
- Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, por delegación D^a Paloma Ibarra Benlloch

- Decano de la Facultad de Ciencias, por delegación D. José Antonio Arz Sola
- Un miembro del Consejo de Dirección, D. Gerardo Sanz Sáiz, vicerrector de Política Académica
- Un experto externo, D. Joaquín Manuel Conejo Fumanal, Jefe de Servicio de Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Gobierno de Aragón).

- Cuatro miembros del Personal Docente e Investigador designados por el Consejo de Gobierno:

- oD. Santos Orejudo Hernández, Dpto. Psicología y Sociología, Facultad de Educación
- oD^a Begoña Martínez Peña, Dpto. de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Facultad de Educación
- oD: Jesús Javier Sarsa Garrido, Dpto. Ciencias de la Educación, Facultad de Educación
- oD. Javier Paricio Royo, Dpto. Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas y Sociales, Facultad de Educación

- Tres estudiantes elegidos por y entre los matriculados en el máster

- oAlmudena Oro Ávila
- oCristina Hernández Ruiz
- oLuis Isidro Palacio Soldevilla

- Un representante del personal de administración y servicios, D^a María Carmen Plou Sanz

ANEXO XII.- APROBACIÓN DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas

En virtud de lo establecido en el art. 6 del acuerdo de 23 de febrero de 2016, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster Universitario, se acuerda nombrar a los siguientes miembros de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del grado en Administración y Dirección de Empresas:

Presidenta: D^a Blanca Simón Fernández, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Economía y Empresa

Secretaria: D^a Gema Pastor Agustín, Departamento de Dirección y Organización de Empresas, Facultad de Economía y Empresa

D. Rafael Bravo Gil, Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados, Facultad de Economía y Empresa

D^a Pilar Portillo Tarragona, Departamento de Contabilidad y Finanzas, Facultad de Economía y Empresa

D^a María José Vela Jiménez, Departamento de Dirección y Organización de Empresas, Facultad de Economía y Empresa

D^a Inmaculada Villanúa Martín, Departamento de Análisis Económico, Facultad de Economía y Empresa

D^a Pilar Egea Román, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Economía y Empresa

D^a Blanca Leach Ros, Departamento de Derecho de la Empresa, Facultad de Economía y Empresa

D^a Melania Mur Sangrá, Departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Empresa y Gestión Pública

D^a María José Barles Arizón, Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados, Facultad de Empresa y Gestión Pública

D^a Ana Felicitas Gargallo Castel, Departamento de Dirección y Organización de Empresas, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

D^a María Carmen Aguilar Martín, Departamento de Derecho de la Empresa, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Estudiantes:

D. Jorge Urriza Arpal, Facultad de Economía y Empresa

D. Alejandro Alcay Martínez, Facultad de Economía y Empresa

D^a Coral Cortés Elizondo, Facultad de Economía y Empresa

D^a Natalia Lavado Nalvaiz, Facultad de Economía y Empresa

D. José Luis Ferrando, Facultad de Empresa y Gestión Pública

D^a Ana Calvé, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Personal de Administración y Servicios:

D^a María Luisa Sánchez Lasmariás, Administradora de la Facultad de Economía y Empresa

ANEXO XIII.- AUTORIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UZ EN LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se autoriza la participación de la Universidad en la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales

La Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales se ha puesto en contacto con el Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Zaragoza, para proponer la integración de esta en dicha asociación. Fue fundada el 28 de abril de 2001 en Lesneven (Francia), y reúne a federaciones, asociaciones deportivas o culturales, sociedades, instituciones académicas y aquellas entidades que entre sus objetivos generales figuren la formación, la gestión, la promoción o la defensa de los juegos y deportes tradicionales y populares en general, en Europa. Tiene por objeto favorecer el desarrollo y la práctica de juegos y deportes tradicionales en general, de acuerdo con los grupos asociados.

Desde hace años, el Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal, a través de las facultades de Ciencias Humanas y de la Educación; Educación; Ciencias Sociales y Humanas; y de Ciencias de la Salud y del Deporte, ha venido realizando actividades propias del ámbito de los juegos y los deportes tradicionales. Para ello, se ha apoyado en instituciones como el Institut Nacional d' Educació Física de Catalunya (Lleida) y, especialmente, del Museo de Juegos Tradicionales de Campo (Huesca). A través de ellas, ha participado también de la dinámica desarrollada por la Asociación de Juegos y Deportes Tradicionales, por lo que la integración de la Universidad de Zaragoza en la misma abre nuevas posibilidades de colaboración.

El Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal está interesado en proteger, conservar y transmitir los juegos y deportes tradicionales, no solo como parte de nuestro patrimonio cultural sino, dentro ya de su ámbito profesional, considerando los juegos y deportes tradicionales como herramientas didácticas que permiten una educación interdisciplinar en todos los niveles

educativos. Los centros antes citados imparten diferentes asignaturas y ofrecen líneas temáticas, Trabajos Fin de Grado y de investigación relacionados con juegos y deportes tradicionales, en sus diferentes estudios de grado.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Europea de Juegos y Deportes Tradicionales, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Fundación.

Segundo: El pago del coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación (cuota de inscripción de 50 euros y cuota anual de 120 euros) se realizará con cargo a la U.P. 242.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

ANEXO XIV.- RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESAS SPIN-OFF DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros del Comité de empresas spin-off de la Universidad de Zaragoza

Mediante acuerdo de 4 de octubre de 2006, el Consejo de Gobierno aprobó el reglamento de las empresas «spin-off» de la Universidad de Zaragoza, que fue modificado por fue modificado por acuerdo de 28 de enero de 2016. En el artículo 3 de dicho reglamento se creó el Comité de empresas spin-off para la promoción, evaluación de solicitudes y seguimiento de las empresas y actividades spin-off de la Universidad de Zaragoza, que está integrado, entre otros, por «hasta un máximo de cinco miembros, con cualificación acreditada, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, entre el personal que esté o haya estado vinculado a la Universidad de Zaragoza».

Por Acuerdo de 27 de junio de 2012 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza renovó la composición del citado comité. Finalizado el periodo de cuatro años para el que fueron elegidos sus miembros, el Consejo de Gobierno acuerda proceder al nombramiento de los siguientes:

Titular D. Ignacio Quintana Carlo
Suplente D. Mario Alejandro Varea Sanz

Titular D. José María Serrano Sanz
Suplente D. José Alberto Molina Chueca

Titular D. Luis Montano Gella
Suplente D. Justiniano Aporta Alfonso

Titular D. Vicente Ferreira González
Suplente D. Juan de la Riva Fernández

Titular D.ª Rosario Osta Pinzolas
Suplente D. Luis Pablo Júlvez

ANEXO XV.- APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UZ EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA SMT4V RESEARCHING, S.L.

Acuerdo de 28 de junio de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza, a través de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING, S. L., reconocida como Spin-off de la Universidad de Zaragoza

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14.1 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 29 de abril de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, BOA de 16 de mayo de 2013), cuando el Comité de empresas Spin-off proponga la participación de la Universidad de Zaragoza en el capital social de una

empresa reconocida como Spin-off o Start-up, la misma se someterá a aprobación por el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza.

La futura empresa SMARTHINGS4VISION –finalmente constituida con el nombre SMT4V RESEARCHING, S. L.– fue reconocida como empresa Spin-off de la Universidad de Zaragoza, mediante acuerdo del Comité de empresas Spin-off, adoptado en su reunión del día 25 de mayo de 2016, siendo su objeto social: "4651.- Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos; 4652.- Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes; 4673.- Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios; 4791.- Comercio al por menor por correspondencia o Internet; 4799.- Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos,

ni en puestos de venta ni en mercadillos; 6201.- Actividades de programación informática; 6209.- Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática.”

El propio Comité de empresas Spin-off propuso, a tenor de lo establecido en el artículo 14.3 del Reglamento de las Empresas Spin-off y Start-up de la Universidad de Zaragoza, la participación de la Universidad de Zaragoza, por medio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE, en un 5 por 100 (750 euros) en el capital social de la futura empresa, reconocida como Spin-off.

Analizada la memoria justificativa elaborada por el Comité de empresas Spin-off y el Acuerdo de Transferencia, estando pendiente el informe del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda

participar en un 5 por 100 en el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING, S. L., a través de Sociedad de Responsabilidad Limitada Unipersonal UNIZAR EMPRENDE. Siendo el capital social de la empresa SMT4V RESEARCHING, S. L. de 15.000 euros, dicho porcentaje de participación de la Universidad de Zaragoza supondrá un desembolso de 750 euros para adquirir un número de acciones equivalente a ese valor.

Este acuerdo queda condicionado al preceptivo informe favorable del Consejo Social, estando prevista su reunión para tratar, entre otros, este asunto el próximo día 29 de junio de 2016.

ANEXO XVI.- ACUERDO DE ELEVACIÓN AL CONSEJO SOCIAL PARA SU APROBACIÓN DE LA MEMORIA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2015

De conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acordó aprobar, la cuenta anual y la memoria económica correspondientes al ejercicio 2015 y elevarla al Consejo Social para su aprobación definitiva.

ANEXOS XVII y XVIII AL FINAL DEL ACTA

ANEXO XIX.- ENCOMIENDA AL GERENTE LA DETERMINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN Y CORRESPONDIENTE RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL PAS CON CONTRATACIÓN TEMPORAL SUCESIVA EN LA UZ

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se encomienda al gerente la determinación y concreción de los procedimientos administrativos y presupuestarios que permitan la evaluación y correspondiente respuesta a las solicitudes presentadas por el personal de administración y servicios con contratación temporal sucesiva en la Universidad de Zaragoza

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero, establece en su artículo 41 d) que es competencia del Consejo de Gobierno fijar las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y los procedimientos para su aplicación en la organización de las enseñanzas, la investigación, los recursos humanos y materiales y la elaboración de presupuestos.

Asimismo, en su artículo 71.1 se establece que el gerente es el responsable de la gestión de los servicios administrativos y económicos de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con las directrices marcadas por sus órganos de gobierno y que (art.71.4) le corresponden, entre otras, las siguientes funciones: a) Ejercer, por delegación del rector, la dirección del personal de

administración y servicios, y b) Ejecutar los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad en materia económico-administrativa y de gestión del personal de administración y servicios.

En los momentos actuales existen solicitudes presentadas en el registro de la Universidad de Zaragoza por personal de administración y servicios con contratos temporales en la citada universidad con objeto de obtener respuesta a lo previsto en el artículo 15.5 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en cuya virtud, “aquellos trabajadores que en un periodo de treinta meses hubieran estado contratados durante un plazo superior a veinticuatro meses, con o sin solución de continuidad, para el mismo o diferente puesto de trabajo con la misma empresa o grupo de empresas, mediante dos o más contratos temporales, sea directamente o a través de su puesta a disposición por empresas de trabajo temporal, con las mismas o diferentes modalidades contractuales de duración determinada, adquirirán la condición de trabajadores fijos”. Todo ello sin perjuicio de lo que establece la Disposición adicional decimoquinta del citado Real Decreto Legislativo y demás normativa de aplicación.

Para cumplir con esa previsión normativa es necesario arbitrar un procedimiento que permita resolver esos

requerimientos. Todo ello para dictar resolución por parte de la Administración en todos los procedimientos y notificar, cualquiera que sea su forma de iniciación, tal y como establece el artículo 42 de la actual Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a los solicitantes.

En virtud de lo expuesto, y al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la citada Ley 30/1992, por razones de eficacia, se acuerda:

Encomendar a la gerencia de la Universidad de Zaragoza la realización de las actuaciones de carácter material, técnico o de servicios que deberán concretarse en los procedimientos administrativos y/o presupuestarios para que, tras el correspondiente análisis y evaluación, se pueda ofrecer respuesta a las solicitudes presentadas por el personal de administración y servicios con contratos temporales sucesivos en la Universidad de Zaragoza.

ANEXO XX.- INFORME DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA EN RELACIÓN CON LA REHABILITACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Informe

• Hitos importantes

- Diciembre de 2005. Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón: Plan de Infraestructuras de 2012.
- Abril de 2006. Adjudicación del proyecto + dirección de obra
- Diciembre de 2006. Se entrega el Proyecto básico y Proyecto de derribo a la Universidad de Zaragoza.
- Mayo de 2007. Se entrega el Proyecto de ejecución a la Universidad de Zaragoza.
- Mayo de 2008. Se presenta la propuesta de intervención, sobre el edificio principal de la Facultad de Filosofía, ante la Comisión de Patrimonio al tratarse de un edificio catalogado.
- Junio de 2009. Se obtiene la licencia de obras del Ayuntamiento de Zaragoza. Con un plazo de un año prorrogable por otro más.
- Septiembre de 2011. Se entrega, a solicitud de la Universidad de Zaragoza y tras su oportuna tramitación administrativa, un modificado del proyecto consistente en la inclusión de espacios para la titulación de Periodismo.
- Como consecuencia de la profunda crisis económica, el Proyecto no fue ejecutado, al tiempo que se iban promulgando nuevas normativas comunitarias y nacionales. De resultas de esta situación, en la actualidad el Proyecto de 2007 está desfasado técnica y normativamente. Dichas cuestiones no son achacables a los redactores del proyecto.
- Con objeto de reiniciar el proyecto, el 30 de octubre de 2015 se realiza una consulta jurídica por parte de la Gerencia de la Universidad de Zaragoza al Abogado del Estado D. Ignacio Salvo Tambo (en tanto asesor de la Universidad, mediante convenio). La pregunta que se formula se concreta en la posibilidad legal de llevar a cabo la modificación del proyecto actual, con el objeto de adecuarlo tanto a la nueva normativa como en coste económico, mediante un negociado sin publicidad (adjudicación directa) con los arquitectos del proyecto. Dicha respuesta se recibe con fecha del 16 de noviembre de 2015.

○ 15 de abril de 2016. Se realiza el nombramiento del nuevo Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza y se continúa con el proyecto de Rehabilitación de la Facultad de Filosofía y Letras.

○ 23 de mayo de 2016. Se reúnen:

- Miembros del actual equipo de dirección de la Universidad de Zaragoza (Rector, Gerente, Secretario General, Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura, y Jefe de la Unidad Técnica de Construcción y Energía).
- Miembros del Dpto. de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón (Secretario General Técnico y Director General de Universidades).
- El catedrático de la misma universidad José María Gimeno Feliu como asesor.

Y se analiza la situación jurídica y la posibilidad de encargar una modificación del proyecto, a los actuales arquitectos. Tras repasar los costes de la adecuación del proyecto, se analiza la respuesta proporcionada por el Abogado del Estado de la que se deduce que en todo caso debe licitarse esa readecuación del proyecto. Por lo tanto se desestima la formalización de la adecuación del proyecto mediante un encargo directo a los redactores originales.

• Opciones posibles

○ El mismo 23 de mayo de 2016 se analizan las alternativas posibles para conseguir un proyecto que cumpla la normativa vigente nacional y europea, y se adecue a las exigencias en materia de eficiencia energética, sostenibilidad y cumplimiento de objetivos medioambientales:

- **Opción 1.** Licitación de la modificación del proyecto existente.
- **Opción 2.** Licitación para la redacción de un nuevo proyecto.

- **Elementos valorados para tomar la decisión:**

- Naturalmente la condición "sine qua non" de respetar el plan de necesidades inicial de la Facultad de Filosofía y Letras.

- Además se ha considerado que una nueva licitación pública de la modificación del proyecto actual, tras la resolución del contrato, sería un proceso más dilatado en el tiempo y más arriesgado a la hora de obtener la licencia de obra, ya caducada (y que deberá adaptarse a las nuevas exigencias legales, distintas desde 2006).

- Por otra parte, la modificación del proyecto mediante licitación es mucho más costosa y exigente por tener que modificar un proyecto casi desde cero al no haber sido diseñado en origen para los requisitos jurídicos, ambientales y energéticos que ahora se exigen.

- A su vez un proyecto nuevo supone unos plazos de tiempo similares a la modificación del proyecto existente mediante licitación, pero con la ventaja añadida de todas las garantías procedimentales y jurídicas.

- Asimismo un proyecto nuevo aporta la gran ventaja de que cumple con toda la normativa vigente y, en particular, con las exigencias en materia de eficiencia energética. Todo ello redundará, naturalmente, en la calidad del proyecto.

- Desde el punto de vista económico un nuevo proyecto presenta la ventaja de permitir una adecuación más racional y eficiente al actual contexto económico y a la capacidad financiera del Gobierno de Aragón.

- **Decisión adoptada**

- Analizada la situación fáctica descrita, los condicionantes legales y económicos, los aspectos técnicos y el calendario aproximado medido en meses desde la toma de la decisión hasta el acto de la primera piedra. Se considera como decisión más adecuada, la opción consistente en la licitación de la redacción de un nuevo proyecto. La decisión implica unos plazos de ejecución y un importe económico que estará en función de la capacidad de financiación que establezca el Gobierno de Aragón con objeto de dar cumplimiento al compromiso formalizado en el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2016-2020.